



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00148452

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual la alumna Vilma Cristina FERREYRA (DNI. 20.073.301), solicita se le considere una extensión de regularidad de las asignaturas Farmacología I y Análisis Farmacéutico I de la carrera de Farmacia (plan 1995); y

ATENTO:

A las causales invocadas por la alumna;

A lo adjuntado por el Área Enseñanza;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: No hacer lugar a la solicitud de la alumna Vilma Cristina FERREYRA (DNI. 20.073.301), en relación a extenderle la regularidad de las asignaturas Farmacología I y Análisis Farmacéutico I de la carrera de Farmacia (plan 1995).-

ARTÍCULO 2º: Se aconseja mudar sus actuaciones académicas al plan de estudios vigente de la carrera de Farmacia (plan 2007).-

ARTÍCULO 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SESION DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EL VEINTIDOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.-

PGM/mgos

